

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
IMPORTCARS S.A.S**



Fecha expedición: 2024/10/05 - 14:33:22 **** Recibo No. S000845116 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241005-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN jPCrxwFKK6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: IMPORTCARS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901082909-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 144997
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 24 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 580,000,000.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : TV 22 BIS 2 23 LC 1
BARRIO : CALLEJAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3042400788
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3102448533
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : importcarsvalledupar@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : TV 22 BIS 2 23 LC 1
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : CALLEJAS
CORREO ELECTRÓNICO : importcarsvalledupar@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : importcarsvalledupar@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4512 - COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE
OTRAS ACTIVIDADES : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
IMPORTCARS S.A.S**

Fecha expedición: 2024/10/05 - 14:33:22 **** Recibo No. S000845116 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241005-0025



CODIGO DE VERIFICACIÓN jPCrxwFKK6

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 23 DE MAYO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33680 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA IMPORTCARS S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20181026	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VALLEDUPAR RM09-37000	20181107

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DISTINTOS TALES COMO: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE METALES Y PRODUCTOS METALIFEROS TALES COMO HIERRO, BRONCE, PLOMO, COBRE, ORO, PLATA, PLATINO Y DEMAS PRODUCTOS METALIFEROS LOS CUALES VIENEN EN BRUTO SOBRE LA ROCA VIVA. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, EXTRAIDOS DIRECTAMENTE DE LA MINA. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS TALES COMO GRANOS DE TODO TIPO: ARROZ, FRIJOL, SORGO, SOYA, MAIZ Y DEMAS GRANOS PARA EL CONSUMO HUMANO, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL DETAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS Y/O USADOS, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PROPIO PARA LA EXPLOTACION DE MINAS DE MINERALES Y METALES EN GENERAL. COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, COMERCIO EN GENERAL DE PRODUCTOS MISCELANEOS, DE CACHARRERIA, ZAPATILLAS, TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, CUERO Y SUS MANUFACTURAS, REPUESTOS AUTOMOTORES Y EN FIN TODOS LOS ARTICULOS PERMITIDOS POR LA LEY. EN DESARROLLO O INCREMENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA OCUPARSE VALIDAMENTE DE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) COMPRAR, VENDER, CEDER, ARRENDAR, DAR, RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES, GIRAR TITULOS VALORES Y EN GENERAL DESARROLLAR, IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO QUE TIENDA AL MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. B) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES. C) INTERVENIR COMO ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑIAS DE CUALQUIER NATURALEZA; FUSIONARSE, ABSORBER O INCORPORARSE CON ELLAS. D) CELEBRAR CONTRATO DE FRANQUICIA. E) REPRESENTAR Y AGENCIAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS Y LAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD INCLUSIVE ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODO O PARTE DE SUS ACTIVOS. F) CELEBRAR CONTRATOS CIVILES DE PARTICIPACION EN UTILIDADES U OTROS VINCULOS COMERCIALES. LA ANTERIOR ENUMERACION O ES TAXATIVA Y POR TANTO PODRA LA SOCIEDAD REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACION CONVENIENTE O NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. G) COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. I) ORIENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL A LA PROMOCION DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR, LA IMPORTACION DE PRODUCTOS QUE AYUDEN A UN BENEFICIO PARA LA COMUNIDAD COLOMBIANA Y SU ECONOMIA. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUERES, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ESTA SOCIEDAD REALIZARA TODA ACTIVIDAD LICITA Y VIABLE POR LA LEY TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. EL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS PARA PASAJEROS, INCLUSO VEHICULOS ESPECIALES (AMBULANCIAS, CASAS RODANTES, MICROBUSES, VEHICULOS DE CAMPING, CARAVANAS, ENTRE OTROS), VEHICULOS CON TRACCION TIPO CAMPERO (TODO TERRENO), Y OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA PASAJEROS CON MECANISMOS DE CONDUCCION SIMILARES A LOS DE LOS AUTOMOVILES, ASI COMO EL COMERCIO DE CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES. LAS ACTIVIDADES DE VENTA DE VEHICULOS POR CONSIGNACION, POR COMISION O POR CONTRATO (INTERMEDIARIOS), COMO TAMBIEN

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
IMPORTCARS S.A.S**



Fecha expedición: 2024/10/05 - 14:33:22 **** Recibo No. S000845116 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241005-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN jPCrxwFKK6

LA COMPRA Y VENTA DE CONTENEDORES ESPECIALMENTE DISEÑADOS Y EQUIPADOS PARA SU USO EN UNO O MAS MEDIOS DE TRANSPORTE. EL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS PARA PASAJEROS, INCLUSO VEHICULOS ESPECIALES (AMBULANCIAS, CASAS RODANTES, MICROBUSES, VEHICULOS DE CAMPING, CARAVANAS, ENTRE OTROS), LOS VEHICULOS CON TRACCION TIPO CAMPERO (TODO TERRENO), Y OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA PASAJEROS CON MECANISMOS DE CONDUCCION SIMILARES A LOS DE LOS AUTOMOVILES, ASI COMO EL COMERCIO DE CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE VENTA DE VEHICULOS USADOS POR CONSIGNACION, POR COMISION O POR CONTRATO (INTERMEDIARIOS), COMO TAMBIEN LA COMPRAVENTA DE CONTENEDORES ESPECIALMENTE DISEÑADOS Y EQUIPADOS PARA SU USO EN UNO O MAS MEDIOS DE TRANSPORTE. LA SUBASTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS. EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES (EJ.: REPARACIONES MECANICAS, REPARACIONES ELECTRICAS, REPARACIONES DE LOS SISTEMAS DE INYECCION ELECTRONICA, SERVICIOS CORRIENTES DE MANTENIMIENTO, REPARACION DE LA CARROCERIA, REPARACION DE PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, LAVADO, ENCERADA, MONTAJE Y DESPINCHADO DE LLANTAS, ENTRE OTROS; METALIZACION Y PINTURA, REPARACION DE PARABRISAS Y VENTANAS, REPARACION DE ASIENTOS, REPARACION, COLOCACION Y REEMPLAZO DE LLANTAS Y NEUMATICOS, TRATAMIENTO ANFICORROSIVO, INSTALACION DE PARTES Y ACCESORIOS QUE NO HACE PARTE DEL PROCESO DE FABRICACION, REMOLQUE, ASISTENCIA EN LA CARETERA, ENTRE OTROS). GENERALMENTE ESTAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN LOS MISMOS ESTABLECIMIENTOS, AUNQUE EN DIFERENTES COMBINACIONES. LA CONVERSION A GAS VEHICULAR CUANDO NO HACE PARTE DEL PROCESO DE FABRICACION DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES NI DE SUS PARTES, PIEZAS O ACCESORIOS. LA REPARACION DE LA TAPICERIA DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES. EL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR (INCLUSO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA) DE TODO TIPO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES), COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS (LUJOS), NUEVOS O USADOS, PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, REALIZADO INDEPENDIENTEMENTE O NO DEL COMERCIO DE VEHICULOS. EL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE LLANTAS Y NEUMATICOS PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.000.000.000,00	50.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	100,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	100,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 23 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33680 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ARIAS CARDONA DAYANA DANIELA	CC 1,065,658,641

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL SUBGERENTE REMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
IMPORTCARS S.A.S**

Fecha expedición: 2024/10/05 - 14:33:22 **** Recibo No. S000845116 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241005-0025



CODIGO DE VERIFICACIÓN jPCrxwFKK6

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** IMPORTCARS

MATRICULA : 163512

FECHA DE MATRICULA : 20190626

FECHA DE RENOVACION : 20240326

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : TV 22 BIS 2 23 LC 1

BARRIO : CALLEJAS

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 3042400788

TELEFONO 2 : 3102448533

CORREO ELECTRONICO : importcarsvalledupar@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4512 - COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

OTRAS ACTIVIDADES : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

OTRAS ACTIVIDADES : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 580,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$95,800,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4512

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
IMPORTCARS S.A.S**



Fecha expedición: 2024/10/05 - 14:33:22 **** Recibo No. S000845116 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20241005-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN jPCrxwFKK6

DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jPCrxwFKK6

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****